

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

39860 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 29 de octubre de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A 238/14 del Ramo de Sociedades Estatales (Correos), Madrid, con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de cuarenta y ocho mil quinientos un euros con doce céntimos (48.501,12 euros) como consecuencia de las irregularidades producidas en la gestión de la facturación de la correspondencia ordinaria, modalidad de franqueo pagado, en la oficina n.º 5 de Madrid, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 29 de octubre de 2014.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A140055364-1